AÑO VIII. ALMERIA.—MIERCOLES 17 DE MARZO DE 1909

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes.		
Provincias, trimestre	ptas.	1'50
Extranjero, id.	»	5'00
Número suelto	»	10'00
Idem atrasado	»	0'05
Para revendedores, 25 ejemplares.	»	0'25
	»	0'75

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea, cuerpo 9.		
En 2.ª y 3.ª plana, id. id. id.	ptas.	0'50
En 4.ª plana, id. id. id.	»	0'30
Noticias, reclamos y comunicados, precios convencionales.	»	0'20

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 3.

Director: JOSÉ JESÚS GARCIA

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

De Almería al Brasil y la Argentina

El magnífico trasatlántico de la Societé Generale de Transportes Marítimes á Vapeur (vapores correos franceses)

"PROVENCE"

saldrá de Almería el día 19 de Marzo de 1909, para RIO DE JAINERO, SANTOS (Brasil), MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo pasajeros en primera, segunda, segunda económica y tercera clase. Este buque tiene excelentes condiciones, comodidades é higiene para el transporte de viajeros. El trato en comidas y alojamiento á los viajeros de tercera clase es inmejorable y los dormitorios son amplios, bien ventilados y con luz eléctrica.

CONSIGNATARIO: M. Berjon.—Bulevar del Príncipe, 59.

¡Abajo los consumos!

X y último

Los que van contra el impuesto.

En conclusión: el impuesto de consumos es tan odioso que contra él han ido y van las tres cuartas partes de los españoles sin excepción de clases ni de partidos.

Las clases menos culta de la sociedad han manifestado ese odio quemando los fielatos siempre que han podido.

Los más desaprensivos, dedicándose al matute.

La clase media censurándolo en la calle, en el taller, en la oficina y en los centros y sociedades.

Los partidos democráticos y populares combatiéndolo en la prensa y en la tribuna pública siempre que tuvieron ocasión.

Los políticos de altura haciendo bandera de combate y parte de su programa el trabajar por su desaparición.

Y los propios ministros de la corona, tratando de remover lentamente los obstáculos que se oponen á su desaparición.

Razones para odiar el impuesto de consumos.

Grava especialmente los artículos de primera necesidad que constituyen el principal alimento de la clase media y de la clase pobre.

Es inmoral, porque se presta al matute y por consiguiente al fraude.

Es humillante á la dignidad del ciudadano que se ve sometido á registro de sus mercancías y de su persona por gentes desconocidas.

Es ofensivo á las ciudades y á los pueblos porque les acordona de hombres armados y les impone rondas volantes que les dan aspecto repulsivo.

Es anticonstitucional porque ataca la inviolabilidad del domicilio, consintiendo y ordenando los registros domiciliarios.

Es repulsivo, por el buceo, por el pincho, por el espiche, por la matrona, por las puertas, por los contrarregistros, por el rendondeo de los céntimos, por los adeudos, por los aforos, por las subastas, por los monopolios, por las alzas y las pujas, por los escándalos que produce y por los crímenes que origina.

Es antieconómico porque los gastos que origina la exacción y cobranza del impuesto, exeden á la cuantía del impuesto mismo.

¿Es posible suprimirlo?

Las razones antedichas fueron causa de pensar en la supresión del impuesto.

Los gobiernos lanzaron la especie á modo de espejuelo para distraer á la opinión pública.

Tras de públicas informaciones y trasnombramientos de comisiones parlamentarias y extraparlamentarias, se llegó á los tiempos en que, siendo ministro de Hacienda el Sr. Navarro Reverter, dijo que iba á suprimir los consumos.

Consideró el Gobierno ilusoria la pretensión del ministro, y contando con la inclusión en los presupuestos generales del Estado de la partida de ingresos por el concepto expresado, é impuesto el cupo á recaudar, se dejó en libertad de buscar los medios deseados, en la confianza de que no se hallarían por ninguna parte.

Llegóse á formar la comisión que aun existe, de la que es presidente don Miguel Moya y secretario D. Luis Morote, y entonces brillaron luminosos informes de los más ilustres repúblicos y uno soberano del partido socialista con una solución lógica y justificada.

El problema era sencillísimo, y consistía en conseguir que tributara la riqueza urbana y rústica que hoy se oculta. Con el ingreso que esto produciría al Estado había suficiente, y aun sobraba, para enjugar el déficit que produciría la supresión del impuesto. Los socialistas tenían muchísima razón y habían fundamentado muy bien su iniciativa, como lo demuestran los datos que nos ofrece el trabajo de formación de los Registros fiscales de la propiedad rústica y urbana.

Los últimos datos, aprobados hasta 30 de Septiembre del pasado año, referentes á propiedad rústica, expresan lo siguiente:

Los distritos municipales cuyos registros han sido aprobados, son en número de 362, y comprenden 947.675 fincas pertenecientes á 176.418 propietarios.

La superficie *amillarada* en esos 362 términos municipales era de tres millones ciento setenta y ocho mil setenta y siete hectáreas y la comprobada ha resultado ser de 4.033.251 hectáreas.

La riqueza rústica era, según los amillaramientos, de 41,670.330 pesetas, y es, según el avance catastral, de 61.736.003 pesetas.

Aparece, por tanto, que en los 362 pueblos, la relación entre la riqueza oculta y la amillarada es de 49'15 por 100, y entre la riqueza oculta y el avance catastral es de 32'50 por 100, cifras que confirman la apreciación de que la ocultación de la riqueza contributiva es en España de un 33 por 100 en que perjudican los ocultadores á los contribuyentes de buena fe.

Si de la riqueza rústica pasamos á examinar los datos de la urbana, veremos una diferencia igual ó acaso mayor. Lo que demuestra que, realizándose una verdadera y escrupulosa fiscalización por el Estado que ponga al descubierto esos fraudos y obligando á contribuir todo lo que hoy no contribuye, faltándose á la ley, el problema del impuesto de consumos no sería tal problema y desaparecería, aliviando al contribuyente de esa inicua carga. Esto, que parece de tan fácil solución, no llegará á vías de hecho, porque los grandes caciques, los personajes influyentes y poderosos, que son los mayores defraudadores á la Hacienda, continuarán como hasta hoy, á pesar de descubrírseles esas defraudaciones.

En nuestro país no contribuye á las cargas del Estado más que la clase proletaria, los trabajadores y gente pobre. Para ellos es la ley y el castigo si á ella faltan. Los poderosos, los estampilladores de la riqueza, se burlan de leyes y códigos.

Por eso no se llegó al fin deseado y así seguimos, convencidos de que el problema tiene fácil solución y sin embargo no se resuelve porque no se quiere.

Posibilidad legal de la transformación.

En las leyes anteriores de presupuestos generales del Estado existía un precepto por el cual estaba prohibido á los Ayuntamientos acudir á otros medios que no fueran las puertas ó fielatos para conseguir la recaudación del impuesto.

Los ministros de Hacienda sucesores del Sr. Navarro Reverter han seguido las huellas por éste indicadas al confeccionar los presupuestos.

Se han ensayado procedimientos parciales, no siendo esta ocasión de prejuzgar su eficacia. Se llegó á la desgravación de los trigos y las harinas primero, y á la de los vinos después, deteniéndose más tarde el Gobierno en este camino, se han conferido á los Ayuntamientos facultades que antes no tenían y por último, la aprobación del proyecto de Administración Local, puede influir ó mejor dicho, ha de influir considerablemente en un cambio radical de procedimiento para la formación de la hacienda municipal.

Entretanto, se gestionó cerca del ministro de Hacienda Sr. González Besada paraque removiese el obstáculo legal que impedía á los Ayuntamientos proceder á la exacción y cobranza del impuesto por el proceaimiento que estimasen más conveniente.

Acogida la idea con beneplácito, hecha la reforma de la ley de presupuestos conforme á lo que se ha manifestado, visado el proyecto en Consejo de ministros, discutido y aprobado en las Cortes y sancionado por el Rey, resulta ser ley de la Nación española que los municipios no tienen traba ni impedimento para establecer ó abolir el impuesto de consumos, para que, teniéndolo establecido, procedan de esta ó la otra forma á la exacción y cobranza del impuesto, que por virtud del artículo 6.° de la Ley de presupuesto, ha desaparecido la prohibición de recurrir al reparto vecinal para la adquisición de fondos municipales y que la única obligación que el Estado impone á los municipios es que ingresen en la Hacienda pública el cupo que les fuere señalado, sin que se tenga que entrometer para nada en la forma ó procedimiento empleado para la recaudación.

La ley rige desde el día 1.° de Enero último. No es de presumir que sea abolida y por consiguiente, los pueblos que á partir del día 1.° de 1910, sufran la imposición de tributar por consumos en la forma que hoy se hace, es porque les ya muy bien con la coyunda en la cerviz ó porque están muertos para toda obra de redención y mejoramiento.

Municipios que han hecho uso del derecho que les concede la Ley, y llevado á cabo la transformación del impuesto de Consumos.

Lorca:

El primero ha sido el de Lorca.

Comisionados de este pueblo fueron á Madrid á gestionar del Sr. Besada la modificación de la Ley en el sentido expresado anteriormente.

Los lorquinos estaban antes que nadie en el secreto de la cuestión y casi al propio tiempo que era sancionada la reforma por el rey, era aprobada por el Ayuntamiento de Lorca la transformación del impuesto.

Hablóse de la prioridad de Tarragona; mas por un sesudo artículo publicado en "La Correspondencia de España", quedó bien probado que el Municipio de Lorca fué el primero que acordó la transformación.

Tarragona:

El segundo fué el de Tarragona.

La especial solución dada al asunto, la circunstancia de estar arrendado el impuesto por algunos años, y el haberse publicado el acuerdo y operaciones preliminares en el Boletin del Instituto de Reformas Sociales, dió al acuerdo del Ayuntamiento de Tarragona una notoriedad grandísima que ha repercutido en todos los pueblos que anhelan sacudir la vergonzosa tutela de las empresas de Consumos.

Órdenes:

Después tuvimos conocimiento de que en Ordenes, pueblo de la Coruña, el vecindario deliberó en medio de la plaza pública y allí acordó la forma y cuantía del reparto vecinal, que, como fué hecho, principió á regir y sigue rigiendo.

Castellón:

Por último, el Ayuntamiento de Castellón de la Plana en sesión extraordinaria celebrada el día primero del mes actual, acordó la transformación del impuesto.

Medios propuestos para llevar á cabo la transformación del impuesto de Consumos.

1. Dejar subsistente el fielato del matadero y suprimidos todos los demás.
2. Contratos entre el Ayuntamiento y los vecinos, y entre el Ayuntamiento y los industriales y comerciante.
3. Suscripciones populares y voluntarias.
4. Suscripciones obligatorias.
5. Conciertos entre el Ayuntamiento y los gremios.
6. Repartos vecinales.
7. Recargos municipales bajo la base de la cobranza de las cédulas personales.
8. Cuotas municipales en relación á los alquileres de las casas.
9. Cobranza del tanto por mil bajo el tipo de la contribución, á los que la pagan, y de un día de sueldo ó jornal á los que no pagan contribución.
10. Procedimientos combinados, tomando por base los anteriores.

Trabajos que se han realizado para llegar á la consecución del fin deseado.

En Lorca.

Nombramiento de la Comisión gestora que fué á Madrid para recabar del ministro de Hacienda, la modificación del artículo 6.° de la Ley de presupuestos.

Acuerdo del Ayuntamiento y nombramiento de una Comisión especial compuesta de las personas de mayor prestigio de la ciudad, para entender en la distribución de cuotas y velar porque la empresa no se malogre.

En Tarragona:

Gestión del partido republicano cerca de los concejales para que se presentase proposición urgente al objeto de que tratamos.

Acuerdo favorable del Ayuntamiento á la proposición dicha, con la condición de poder llegar á la rescisión del contrato establecido con la empresa arrendataria.

Consecución de este propósito previos aforos y escandallos para buscar el tipo medio de la liquidación.

Acuerdo definitivo del Ayuntamiento, cuyo acuerdo principió á regir á las 12 en punto de la noche del 31 de Diciembre de 1908.

En Ordenes:

La expontaneidad y resolución del vecindario.

En Castellón:

Iniciativas de la prensa y de los concejales republicanos.

Proposición de éstos al Ayuntamiento.

Designación de las comisiones de Hacienda y Presupuestos para estudiar el asunto y emitir dictamen.

Información pública.

Exposición de opiniones en la prensa y en la tribuna.

Conferencias en los centros obreros y en el Círculo republicano.

Dictamen de las Comisiones favorable á la transformación del impuesto.

Acuerdo del Ayuntamiento en conformidad con lo propuesto en el dictamen.

Procedimientos acordados.

En Lorca.

Reparto vecinal.

En Tarragona:

Continuación del fielato del matadero, convenio del Ayuntamiento con los comerciantes é industriales y suscripción popular y voluntaria.

En Castellón.

Reparto vecinal.

Estado de la cuestión en las citadas poblaciones.

En Lorca.

La Junta que asumió la responsabilidad de señalar la cantidad que cada ciudadano ha de satisfacer como cuota fija anual por el consumo personal y de la familia, terminó su misión hace cuatro días.

Esa Junta la han formado representantes designados por la Cámara de Comercio, por la Cámara Agrícola, por la Sociedad Económica de Amigos del País, por el Casino Principal, por la Sociedad Cooperativa de Hermanos Obreros, por el Gremio de Albañiles, por la Unión Obrera, por el Partido conservador, por el Partido liberal de las tres agrupaciones que lo constituyen, por el Partido de Unión Republicana; en una palabra, donde se ha visto una entidad significativa de una fuerza local de cualquier índole, allí se ha acudido reclamando su representación para la Junta repartidora.

Cuanto á la manera de llevar á cabo su misión, no es posible que nadie imaginara ni mayor celo, ni actividad más grande, ni espíritu de justicia más riguroso que los que esa junta ha demostrado. Primero, para la rectificación del padrón de vecinos, no queriendo delegar en nadie función tan árdua, echó sobre sí el ímprobo esfuerzo, y, dividida en comisiones, anduvo durante muchos días de calle en calle y de puerta en puerta, hasta dejar completamente depurado ese antecedente necesario del repartimiento. Después, para la asignación de cuotas, hizo una escala gradual de 16 clases, desde 5 hasta 228 pesetas anuales, para ir acoplando á cada vecino en la categoría que á su juicio le correspondiese escluyendo á los pobres, que debían quedar y han quedado, libres de tributación por Consumo. Y ha ido definiendo esas categorías y señalando aquellas cuotas con tan probado deseo de acierto, que no ha habido medio de conocimiento que no haya aprovechado, procurando oir especialmente en lo que se refiere al término rural, los informes de comisiones numerosas y heterogéneas.

La junta ha procedido con equidad y rectitud, mereciendo las alabanzas del vecindario.

En Tarragona:

La cuestión quedó resuelta á prioria y por lo que respecta á este año en virtud del procedimiento indicado.

En Castellón:

Hace unos días que el Ayuntamiento tomó el acuerdo de la transformación y actualmente se gestiona la constitución de la Junta repartidora que se llevará á cabo de modo semejante á la de Lorca.

Poblaciones donde en la actualidad preocupa esta cuestión y trabajos realizados.

Poblaciones: Valencia, Lugo, Gerona, Cartagena, Málaga, Cuenca, Alicante y Almería.

Trabajos realizados.

Valencia:

Iniciativa de la prensa republicana.—Excitación á los gremios.—Anuncio de una asamblea de los mismos.

Lugo:

Iniciativa del partido republicano.—Nombramiento de una comisión popular.—Reunión pública celebrada el domingo último en las Casas Consistoriales.—Acuerdo de formar un padrón vecinal que sirva de base al nuevo sistema de tributación.—Invitación á la prensa y á los capitalistas para que presten su cooperación á esa obra.

Gerona.

Iniciativa de la prensa.—Nombramiento de comisión que estudie el problema y dictamine.

Málaga:

Iniciativa de la Junta Directiva del Círculo Republicano, secundada por la prensa del partido.—Acuerdo de celebrar una serie de conferencias dedicadas á estudiar los medios que pueden emplearse para que en 1.° de Enero de 1.911 queden supridos en Málaga los fielatos.

Cartagena.

Iniciativa de la Junta Municipal de Unión Republicana.—Adhesión de la prensa.—Reunión pública en el Casino Republicano.—Lectura y aprobación de una proposición.—Proyecto de trabajos á realizar para llegar en plazo breve á la transformación del impuestos.

Cuenca.

Iniciativa de la prensa.—Trabajos de organización de una asamblea.

Alicante.

Iniciativa de diferentes gremios de la industria y el comercio.—Adhesión de la prensa.—Agítase la idea de celebrar una asamblea para la que reina gran entusiasmo.

Almería:

Iniciativa de El Radical.

Acuerdo tomado y ratificado por el Centro Obrero, de secundar todo movimiento de opinión que tienda á la transformación del impuesto de consumos y de tomar por sí mismo determinaciones, si otros elementos llamados á hacerlo permanecieren inactivos.

La elocuencia de los números.

Tarragona:

	Pesetas.
Cupo señalado por el Estado	116.221
Impuesto municipal y puja en la subasta	5.789
Total.	222.000

Lorca:

Cupo señalado por el Estado	157.000
Impuesto municipal y puja en la subasta	127.000
Total.	284.000

Lugo:

Cupo del Tesoro y recargo municipal	176.323

Castellón:

Cupo señalado por el Estado	164.290
Impuesto municipal y puja.	70.827
Total.	235.116

En Almería:

Cupo señalado por el Estado	156.118
Impuesto municipal y puja en la subasta	566.746
Total.	722.864

Consecuencia: que el impuesto pesa como losa de plomo sobre los almerienses á quienes se despluma á las mil maravillas.

Lo que al presente cuesta el impuesto á Almería.

De los cálculos hechos en otras poblaciones y que pueden hacerse en todas las ciudades, pueblos y aldeas, sin inconveniente de ninguna especie, resulta que cada familia, compuesta por término medio, de cinco individuos, satisface por consumos, 20 céntimos cada día, ó sean justamente 73 pesetas al año.

Teniendo Almería una población de 70.000 almas, resulta que tributan 14 mil familias de 5 individuos, que á razón de 20 céntimos por familia y día, producen para la Compañía Arrendataria de Consumos un ingreso anual de *un millón veintidos mil pesetas.*

Lo que costaría después.

El Ayuntamiento no podría en ningún caso, exigir á la ciudad que ingresara en sus arcas, en sustitución del impuesto de consumos, mayor cantidad que la percibida al presente del arrendatario, ó sea la de 722.864 pesetas.

Divididas por 14 000 familias, corresponden á cada una 51 pesetas y 57 céntimos

Beneficio que obtendría cada familia, *veintiuna pesetas y cuarenta céntimos cada año.*

Las cuotas.

Suponiendo que se obtara por el reparto vecinal, como mejor medio sustitutivo ó de transformación del impuesto, resultaría siempre, que el Ayuntamiento no perdería nada, mientras ganarían mucho la ciudad y el ciudadano.

Iten más; que al establecerse las cuotas, muchas alcanzarian el tipo máximo de 200 pesetas por ejemplo, mientras que otras disminuirían al tipo mínimo de 10 pesetas, resultando cada obrero, *beneficiado en 63 pesetas al año.*

A industriales, comerciantes, obreros y republicanos.

Nuestra misión, en cuanto al fin que nos propusimos, al comenzar este trabajo, está cumplida por ahora.

A la Cámara de Comercio, Círculo Mercantil, Sociedades Obreras y Partido Republicano, incumbe señalar la orientación que debe seguirse en este asunto.

El silencio significará, que vivimos muy á gusto en nuestra condición de siervos de la tradición y de la rutina.

Azufre.

de la Compañía Franco Española

FLOR SUBLIMADO
REFINADO MOLIDO
GRANO

Representante para esta provincia:

JUAN RODRIGUEZ BURGOS

ALMERIA

Menudencias.

Dicen de Huelva que Ventura Cepeda, en unión del sepulturero, desenterró el cadáver de la que había sido su novia y la robó cuantos objetos de valor tenía el cadáver.

—Eso es amor. Amor á lo ageno...

Su novia, á quien quiso tanto,
se llevó á la sepultura
el amor de su Ventura
que lo creyó bueno y santo.
Ventura creyó morir;
y al ver tan negra su suerte
por tan horrísima muerte,
se dedicó á discurrir...
—Mi cariño se llevó
dejándome sin sentido,
enfermo y... descolorido.
¿Qué debo llevarme yo?
Por eso fué al Cementerio
y dijo al enterrador:
—Voy en busca de mi amor
que lo tengo en *cautiverio*...

Y lo demás, ya lo saben ustedes; desenterró á su novia, le preguntó donde estaba *su corazón* y como no lo encontró, se llevó para *recuerdo* los objetos que pudo...

***

En una barrilería de Sevilla, Agapito Díaz, se suicidió dándose varios tajos con una navaja de afeitar. Luego se golpeó el cráneo con un martillo. Y á pesar de todo, no murió.

—¿Qué les parece á ustedes el buen Agapito? Algo *sevillana* parece la noticia; como procedente de la misma Sevilla.

Los tajos, debió dárselos en la chaqueta y los golpes de martillo en cualquiera parte menos en el cráneo, porque... se hubiera hecho daño el pobre Agapito.

Aún le quedaría ganas
de cantar las sevillanas...

***

"El crucero "Princesa de Asturias" entrará en dique á limpiar fondos."

—¿A *limpiar fondos?* ¿Con permiso de la autoridad será? Porque si nó, no lo dirían.

Si eso lo hiciera otro, no faltaría nada...

***

Manuel Lambea, de 50 años de edad, y José San Vicente Polo, estaban amigables charlando, sentados al amor de la lumbre de un brasero en una taberna de la calle de San Lorenzo.

De repente, Manuel Lambea cogió una de las brasas y dió con ella un golpe en el ojo derecho á su compañero de tertulia, produciéndole quemaduras de tal consideración que se teme la pérdida del ojo.

—¡Vaya unas bromitas que se trajo el Sr. Lambea!..

Muy quemado su compañero, intentó repeler la agresión; pero ya era tarde.

Lo creo que se *quemara* con la *guasita* de su colega.

Una guasa de traidor
que obligará á San Vicente
siempre que hable con la gente,
estar con... *ojo avizor.*

El clima de Almería.

Observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer hasta las dos de la tarde.

Temperatura máxima al sol.	22
Idem máxima á la sombra.	18'5
Idem mínima.	10
Presión barométrica.	755
Dirección del viento.	S.O.
Lluvia	00
Evaporación en m.m.	4'4
Humedad relativa	67'0

El Regreso

En este acreditado establecimiento, se sirven chocolates, cafés y aperitivos, desde las 6 de la mañana, hasta las 12 de la noche.

Plaza del Mercado, 8, 10, 12 y 14.

VIDA REGIONAL

Los republicanos granadinos

Nuestros correligionarios de Granada, después de un largo apartamiento de la vida pública, han vuelto á dar señal de vida.

En un elocuente manifiesto que hemos recibido abogan por la reorganización de una unión republicana autonoma, cuya principal misión habrá de ser la *municipalización,* bajo el programa que compendia estas sencillas palabras: *España y República.*

No fijan su posición, nuestros amigos de Granada, en relación con el bloque de las izquierdas, del que no se ocupan ni para zaherirlo ni para encomiarlo. Tampoco marcan su dirección en relación con ningún otro movimiento de carácter general que en la política republicana nacional se indique. La actitud de los republicanos granadinos, frente á la política

nacional parece que es de espectación respetuosa.

De cualquiera manera que se trabaje por el bien, se sirve á la República. No podemos menos de congratularnos de que en este nuevo despertar de las briosa huestes republicanas de Granada, hayan vuelto á tomar puesto de peligro los de siempre, los que valieron, los que siendo una hermosa realidad, vuelven á ser una esperanza para el solar granadino. Nuestra más cumplida enhorabuena.

Firman el manifiesto los señores don Ramón Maurell, Don Miguel Garrido Atienza, D. José Duarte, D. Jacinto Sánchez Gallardo, D. Luis Sanson, D. Agustín Caro Riaño, D. José Moreno, D. Rafael Duarte y D. Matías Nieva.

A todos enviamos desde esta playa el mas cariñoso saludo y la expresión de nuestro entrañable afecto.

Cartera administrativa.

Repartimiento.

Se ha devuelto para su rectificación el repartimiento de arbitrios extraordinarios del corriente año, formado por el Ayuntamiento de Partaloa.

VIDA MUNICIPAL

De Ornato.

Mañana, á las tres de la tarde, se reunirá en el Ayuntamiento la Comisión de Ornato para emitir informe en varios asuntos pedientes de despacho.

Comisión provincial.

La sesión de ayer.

Presidida por el Sr. Nin de Cardona, y con la asistencia de los vocales señoros Enciso, Mena, Urrera y Belver, celebró ayer sesión la Comisión provincial, adoptando los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de la real orden del ministerio de la Gobernación, desestimando los recursos de alzada interpuestos por D. José Pérez López y don Miguel Martínez.

—Idem ídem de otra que desestima el recurso de D Juan Martínez Gornice, contra el acuerdo de la Comisión provincial concediendo subvenciones á los hospitales de varios pueblos de esta provincia y creando seis plazas de médicos supernumerarios de este Hospital.

—Idem ídem de haberse ingresado por la Contaduría en las arcas del Tesoro las cantidades por impuestos de utilidades correspondientes á los trimestres segundo y cuarto del año anterior.

—Se aprueban varias cuentas por diversos gastos de la Corporación y establecimientos de beneficencia.

—Son aprobadas también las cuentas de socorros á presos y penados correspondientes al mes de Febrero último y la factura de suministros generales á los establecimientos benéficos del mes anterior.

—Se informa favorablemente el expediente de arbitrios extraordinarios de Doña María.

—Se conceden pensiones de lactancia á gemelos de Adra, Berja, Santa Fe, Dalías y Almería.

—Que ingresen en el Manicomio, cuando haya vacante, los dementes Rafael Millón Antequera y José Moreno Gil, de Almería, y Marcos García García, de Vera.

—Adquirir ejemplares del libro titulado "Ley de Tribunales Industriales", de D. Francisco Romera López.

—Que se instale un teléfono en el Manicomio.

—Quedar enterados de la renuncia que hace de su cargo de portero del Consejo de ganadería, Francisco Medina.

—Al agente ejecutivo se concede el premio de cobranza correspondiente, en armonía con el informe favorable que ha emitido la Contaduría.

—Se acuerda adelantar la consignación de material que tiene asignado el archivo, para proceder á la ejecución de las obras.

—Se da cuenta de las reclamaciones formuladas contra la subasta de suministro de víveres y combustibles de los Establecimientos de Beneficencia, durante el año actual.

El Sr. Mena pide que se le faciliten los antecedentes que haya sobre este asunto.

El señor vice presidente le facilita los que tiene en su poder.

El Sr. Belver solicita la anulación de la subasta.

El Sr. Mena manifestó que no debe anularse porque la Comisión de diputados que presidía la subasta, procedió con justicia.

La Secretaría opina que tiene visos de nulidad la referida subasta y el señor Enciso se adhiere á esta opinión.

Puesto á votación si se debe ó no aprobar la subasta, es anulada con el voto en contra del Sr. Mena.

Registro civil.

DIA 16

Nacimientos:

María Uros, Manuel González Estrella y Laureano Muñoz Ocaña.

Defunciones:

Miguel Andujar Fernández.

Casamientos:

Ninguno.

Sucesos.

Accidente del trabajo.

Trabajando en las canteras el operario José Sánchez Rodríguez, sufrió un accidente, produciéndose dos heridas contusas en los dedos cuarto y quinto del pie derecho, con fractura de la primera y tercera falange de ambos.

Conducido á la Casa de Socorro se le practicó la primera cura por el médico de guardia Sr. Pérez Cano, auxiliado del practicante Sr. Gutiérrez, quienes tuvieron que hacer la desarticulación de los mencionados dedos.

Después de asistido, fué conducido al Hospital.

Caida de un carro.—Un herido grave

El vacino de Alhama, Antonio Pérez, caminaba ayer tarde por la carretera de Granada, conduciendo un carro en el que iba montado un hijo suyo de 11 años de edad, llamado Manuel Pérez Martínez.

Este tuvo la desgracia de caer y ser arrollado por una de las ruedas del carro, causándole lesiones de gravedad.

El Antonio Pérez, al ver á su hijo en tan lamentable estado, reclamó el auxilio de algunos transeuntes, con el objeto de conducirlo á la Casa de Socorro.

En este benéfico establecimiento fué asistido el niño Manuel, apreciándosele una herida contusa de forma angular, desde la parte derecha de la barba á la parte superior de la cabeza, en una extensión de 20 centímetros, interesándole el ángulo interno del ojo del mismo lado, con desprendimiento y magullamiento de todos los tejidos de dichas partes.

Además padecía otra herida contusa de forma angular, en la parte posterior de la cabeza, con arrollamiento del cuero cabelludo, de unos 10 centímetros de longitud.

Después de curado convenientemente pasó al Hospital, en grave estado.

Leed
El Parnaso Industrial
en 4.ª plana

CARBÓN COK
El mejor, el más barato y á domicilio, lo expenden en los establecimientos de José Alemán, Antonio Alemán, Juan Martínez y Diego Sánchez, al reducido precio de 10 reales quintal.

La emigración á las ciudades.

Hase iniciado en Alemania un movimiento muy racional, que encarna en un proteccionismo agrario acentuado, único modo de contener el peligro de la emigración á las ciudades, de la emigración de las ciudades á otros países, y el exceso de población obrera, que agrava la crisis de trabajo, tal vez menos sentida en aquel país que en otra parte, pero sentida al cabo.

Un país agrícola nunca puede desaparecer, es la única industria que difunde la producción, la reparte equitativamente y da normalidad en la vida, que ninguna otra fuente de riquizá puede proporcionar, puesto que, moderando los gastos, el problema de la miseria tiene soluciones que jamás podrá encontrar en otro sentido.

El exceso de producción fabril habrá de producir este efecto, y se ha producido, como al presente se está produciendo en otros países, que no pueden encontrar más que en la Agricultura, la madre común, que recibe siempre con igual solicitud á los equivocados, enmendando sus yerros.

Yo admiro á esos pueblos gobernados por ideas y por hombres que encarnan esas ideas; yo admiro á Roosevelt, que desde el primer día, hasta el último de su Presidencia, fué consecuente con el propósito de combatir los *trusts*, que representaban la tiranía del capital, así como á las agremiaciones obreras, que se estralimitaban de su encargo, queriendo constituir otra suerte de tiranías. Yo admiro á Bismas, que se adelanta á su tiempo sosteniendo este proteccionario agrícola, que puede contribuir á la salvación de Alemania, donde la competencia y el exceso de producción llegará algún día; que así como sin puertos han hecho marina, sin tierra y sin condiciones de cultivo sabrá hacer agricultura.

Alemania apesar de haber resuelto muchos problemas, de ser el país donde la crisis obrera se ha dejado sentir menos; donde el obrero ha ganado más, y ha mejorado más su condición, dejaba sentir los efectos de la crisis, y de las aldeas no ya sólo salían para las ciudades, sino que salían, no siempre á producir, sino á empleos bien tristes y bochornosos, un gran número de mujeres del campo, en dirección á América.

***

Pero nosotros, ¡pobres de nosotros! que no sabemos más que chillar y hacer ruído como las mujeres. El campo se desangra; pocos son los pueblos donde no están cerradas la mayor parte de las casas, y algunos viven con el dinero sombrante del producido por los que emigraron. En ninguna parte es tan crecido el número de mujeres, que del campo van á la ciudad, al servicio doméstico, antesala la mayor parte de las veces de la prostitución.

Esos señoritos de los pueblos, sueñan con la vida de la ciudad, que suele ser para ellos cambio de fortuna, de la holganza del casinillo rural á la holganza más peligrosa de la ciudad, donde cuando no están en la casa de mál vivir es porque están en la casa de juego, ó produciendo escándalo en las calles cuando los demás vecinos tranquilos duermen, ó algo peor que todo esto, politiqueando, hasta coger la suspirada vara, para limpiar al pueblo y quedarse hasta con los clavos todos ó hacer que los ingresos del Ayuntamiento vayan por entero á su bolsillo, por cuando no en estos viajes á la ciudad, tengan que dar financferamente con los jefes.

Las estadísticas dan un contingente mayor cada año de las gentes que emigran á las ciudades, para lo cual siempre hay un pretexto, entre los cuales el más frecuente es el de la educación de los hijos. Con esto de la educación de los hijos nadie está en su sitio, y los pueblos quedan sin iniciativas y sin capital, y ¡cualquiera los vuelve al lugar, ¡el niño y la niña que sentaron plaza de elegantes, gustaron del paseo y del teatro, de las amigas y de los novios; porque aparte de la educación de los niños está el casar á las niñas convenientemente, y para esto desdeñan el muchacho laborioso, y modesto del pueblo, para casarlas, ó lo que es peor, para huir con el empleadillo con diez duros de sueldo, hijo del carbonero ó del cobrador de recibos de minas, que salía sspuntando por caballero que tiene encima todos los vicios conocidos, y que es un don majadero en todas partes, de ordinario, dedicado al sport de pedir dinero,

No digamos lo que por el solo hecho de la emigración sucede; que el abandono y la falta de vigilancia de la pequeña ó grande hacienda, da por resultado que ésta, poco á poco vaya perdiéndose, y que se entre de lleno en el período de las trampas, de los apuros y de las miserias; donde como en Las Estrellas, aunque en otra forma, ni el niño consigue carrera, ni la niña casarse convenientemente.

Aquí no; ni á los gobernantes les da por otra cosa que por logomaquias, que andan muy lejos de lo que la vida nacional significa, ni á los no políticos les da por nada que no sea por seguir de rehata lo que otros hicieron, sin tener para nada en cuenta cuál fué el término.

Seguid, seguid viniendo á estas ciudades; seguid alucinados por la luz que estas ciudades despiden; pero no olvidéis que esta para arder tiene un solo combustible, que sois vosotros.

Sixto ESPINOSA

NOTAS MINERAS

Registro.

Don Ramón Martínez Capella, vecino de Almería, ha solicitado la propiedad de un registro minero titulado *Demasía á La Providencia*, núm. 31.169, en el paraje denominado Barranco de Fernández del término de Cuevas.

Cesión.

Don Francisco Santaolalla, ha presentado en esta Gobierno un escrito acompañando copia de poder á su favor, y escritura de traspaso de la mina *Mi Remedios*, núm. 14 291, de Bédar, á la compañía Vizcaino-Ridau.

Depósito.

Don Joaquin Payá López, ha constituído el depósito definitivo para las operaciones facultativas que han de practicarse en el registro minero titulado *San Joaquín*, núm. 31.164, del término de Cuevas.

Demarcación.

Don Guillermo Rodríguez Felices, ha interesado la demarcación del registro minero *Llegué á tiempo*, número 31.135, del término de Rioja.

Renuncia.

Don Nicolás Alarios Cervell, ha renunciado la propiedad de los registros titulados *La Unión*, núm. 31.099 y *Cabeza Rajao*, núm. 31 098 del término de Oria, é interesa la devolución de los depósitos que constituyó para las operaciones que habrán de verificarse en los mismos.

Expediente de caducidad.

La Administración de Hacienda, ha enviado al "Boletín Oficial", el expediente preparatorio de caducidad, número 62, que contiene la relación de las minas que aparecen con cuatro ó más trimestres en descubierto por el impuesto de canon de superficie, y cuyos dueños se requiere con el fin de de que en el plazo de 15 días hábiles satisfagan todos los descubiertos que á las mismas resulten hasta fin del trimestre, en que efectuen el pago.

De no hacer efectivos dichos descubiertos en el plazo marcado, se procederá á la caducidad de las minas.

Incendio de un Molino

A las dos de la tarde del día 15, se declaró un voraz incendio en el Molino harinero de "San Indalecio", de la propiedad de don José Abad Corrales, sito próximo á Pechina.

En el lugar del siniestro se porsonaron las autoridades, fuerza de la guardia civil y varios vecinos.

Después de tres horas de incesantes trabajos, consiguieron extinguir el fuego, habiéndose quemado unos 1.500 quintales de azufre y dos habitaciones.

Afortunadamente fueron salvados los habitantes del Molino, las caballerías y algunos enseres.

El incendio se produjo casualmente, y se calculan en unas 15.000 pesetas las pérdidas sufridas.

El molino no estaba asegurado.

No han ocurrido desgracias personales.

Servicios de la benemérita.

Reclamado.

La guardia civil de esta capital ha detenido á Antonio Puentes Giménez, reclamado por el Presidente de esta Audiencia, para que cumpla la pena que se le ha impuesto por el delito de lesiones.

Cartera judicial.

Señalamientos para hoy:

SALA PRIMERA

Causa del Juzgado de Gérgal, contra Jesús Utrera Amador y consorte, por estafa.

Abogado, Sr. Padilla; procurador, Sr. Fernández Alvarez.

SALA SEGUNDA

Causa del Juzgado de Purchena, contra Bernardo Giménez Sánchez y otros, por estafa.

Abogados, Sres. Domínguez y Rovira; procurador, Sr. Fernández Burgos.

Movimiento de buques.

DIA 16

Entrados:

Ninguno.

Despachados:

Vapor "Ambarazadar", para Madelebri.

Idem "Habgan City", para Hamberes.

Ilem "Astarloa". para Barrou in Furia.

ECOS

El público romano no gusta de la obscuridad. La primera representación de *La Walkyria* en el teatro Constanzi lo ha demostrado.

Apenas el Sr. Balling, director de orquesta, ocupó su sitial, quedó la sala á obscuras.

Los espectadores protestaran contra aquellas tinieblas.

El Sr. Balling, sin embargo, dió la señal á los músicos, y la orquesta dejó oir sus sones.

Pero la música de Wagner fué ahogada con voces y silbidos formidables.

—¡Luz, más luz!—pedían los espectadores, como pidió Goethe: *Et lux facta fuit!*

***

Un sabio zoólogo alemán, el doctor Korschelt, se ha dedicado á medir la vida de los animales.

Hay gusanos que se arrastran por la tierra durante diez años. Uno de ellos, poco afortunado, fué reducido *muy joven* á dura cárcel y ha vivido prisionero en el Instituto de Malbourg durante nueve años, once meses y seis días.

Los moluscos viven mucho más. Hay tridácnicos que llegan á los 60 años, y aun alguno á los 100.

Algunas clases de hormigas viven quince años. Las reinas de las abejas no pasan de los 5.

Como era sabido, el que disfruta de mayor longevidad entre los mamíferos es el elefante; vive de 150 á 200 años, por término medio.

En el reino alado, las águilas son centenarias, los buitres llegaron á los 118 años los halcones á los 164 y los papagayos á los 200.

Una rana se conserva sin novedad durante 10 años. Una salamandra de les Alpes, llega á los 15. El sapo se siente á los 40 en la plenitud de su vida.

Pero descubrámonos ante las venerables tortugas. Una de ellas, muerta hace pocos días, vivió 3 siglos.

Dr. Villar Navarro Rodrigo, 16.
Consulta especial de enfermedades de los ojos, á cargo del Dr. M. Villar Muñoz, ex alumno de la facultad de Medicina de París y ex jefe de Clínica en dicha capital.
Horas de consulta: de 11 á 12 y de 2 á 4; gratis: de 1 á 2.

Gabinete Dental
de TORIBIO ALVAREZ
Extracciones sin dolor. Empastes y orificaciones. Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar. Dientes á pivot. Trabajos de puente. Coronas de oro.
Príncipe, principal, 8.

Andrés Vizcaíno
Dentista
Consulta permanente excepto los domingos.
Boulevard del Príncipe, 56; principal.
Contiguo al Teatro Variedades.

Ha regresado de Madrid la acreditada modista doña Dolores Cantos, lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela y al mismo tiempo ofrece su domicilio, Conde Ofalia, número 2, principal.

"LA POLAR"
Seguros marítimos.
Agentes: CASTILLO Y C.ª
Calle de Pedro Jover, 28.—ALMERIA

Anuncio
Se alquila una cochera y casa en la calle de Torrijos, número 1. Su dueño, calle de Regocijos, número 65.

José Guillot Fabado
Comisionista en Frutas y Legumbres.
Mercado Jerusalén, Barraca núm. 36.
BARCELONA
Admite consignaciones, para la venta de patatas nuevas.
Liquidación inmediata á la venta.
Se dan anticipos contra conocimientos de embarque.
Para más informes, dirigirse á
Don Francisco Sánchez Moncada,
PRIM, 17.—ALMERÍA.

Se vende el cortijo de "Balsa blanca", que se encuentra situado por la parte Sur de la Venta del Pino.
Es su cabida de 200 fanegas y pico de labor, con cinco boqueras y además un coto de esparto y leña. Razón: calle de Murcia, 30.

Se admiten para vivir en familia, tres ó cuatro caballeros, con ó sin asistencia. Servicio económico y esmerado. Ricardos, 3, pral.

NOTICIAS

Junta local.

Esta tarde á las cuatro celebrará sesión en el despacho de la Alcaldía, la Junta local de 1.ª enseñanza.

En el mercado.

Por expender faltas de peso sus mercancías han sido multados los revendedores de la plaza del mercado que á continuación se expresan.

En cuatro pesetas, Juan García.

En dos íd. Francisco Martínez, Juan de Robas y Diego González.

En una íd. Gerónimo Sánchez, Ignacio Jerez, Juan Rodríguez, Francisco Belmónte, Andrés Martínez y José Estevan.

Rehabilitación.

Se ha levantado el auto de procesamiento y suspensión que se había dictado contra D. Juan Egea Martínez y tres concejales más del Ayuntamiento de Velefique, así como del Secretario D. José Ramón.

Procesamiento.

Por Juez de Instrucción de Purchena se ha dictado el procesamiento y suspensión de D. José Francisco Pardo Rojas de Laroya, por malversación de fondos públicos.

Natalicio.

Con toda felicidad ha dado á luz un hermoso niño, la esposa de nuestro particular amigo el acreditado comerciante de esta plaza, D. Juan Mena Mena.

Nuestra más cordial enhorabuena á tan venturosos padres.

HIGIENE
PRONTITUD
ECONOMÍA
en el lavado y planchado para ropa de caballero, se obtendrán por un procedimiento especial haciendo los encargos en el taller de planchado de
TOMAS FUENTES
No se deteriora la ropa, pues que el lavado á vapor, que es el medio que se emplea, le da más vida, resultando el procedimiento verdaderamente higiénico. No se hace uso del cloruro que tan perjudicial para la salud, sino sólamente jabón de la mejor clase.
Preguntad á los hombres de ciencia y ellos os dirán que este es el mejor medio de usar la ropa en condiciones higiénicas.
HIGIENE PRONTITUD ECONOMÍA
Taller de planchado de TOMÁS FUENTES
GLORIETA DE SAN PEDRO, 3, BAJO

Bazar del "LEÓN"
Muebles de ebanistería, tapicería y madera curbada.—Cuadros, espejos, camas de acero, borra, cestas, cuellos de piel, perfumería, bisutería, loza y cristal.—Visillos Stores, alfombras, é infinidad de otros artículos.
Se laban y rizan cuellos de mongolia.
Regalo esta semana 24 pesetas entre mis compradores de ventas al contado.
TIENDAS, 6, (frente á Santiago.)

Un medicamento
ensayado por miles de médicos de las cinco partes del mundo, con éxito creciente durante muchos años consecutivos, en niños y adultos, para curar las enfermedades del aparato digestivo, es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, recomendándolo por ser antiespasmódico, reconstituyente, desodorante, descongestionador de las mucosas gastro intestinales y poderoso antiséptico y desinfectante de las mismas.

Amas de cría.
Se ofrece una con leche fresca.
Razón calle Real (Barrio Alto) número 60.

***

Otra con leche fresca.
Razón, Barrio Alto.

Casa de Socorro.

Servicio para hoy:

Guardia.—Médico, D. Ramón Fernández Viruega; practicante, D. Emilio Murcia.

Retén.—Médico, D. Antonio Fernández Palacios; practicante, D. Diego Fernández.

Nombramiento.

Ha sido nombrado secretario en propiedad del Ayuntamiento de Berja, D. José Salmerón Perelloa.

A presentarse.

Deben presentarse en este Gobierno Militar para enterarle de asuntos de su interés, los soldados siguientes:

Cándido de la Torre Santo, Andrés Núñez Vera, Juan Medina Rueda, Modesto Ortega Medina, Alfonso Ramos Castaño, Juan Cabeza Guillen, José Espinosa Sánchez, Marcos Ramírez Rodríguez y José Roca Jiménez y el carabinero Luis Albarin Cereto.

Concejales interinos.

El Gobernador ha nombrado concejales interinos del Ayuntamiento de Laroya á D. Juan Antonio Pardo Sánchez, D Juan Sánchez Expósito, don Juan Martínez Sánchez, D. Guillermo Medina Domínguez, D. Pedro Ramón Medina, D. Silverio Sánchez, D. Antonio Franco y D. Pedro Lozano.

—También han sido nombrados concejales interinos del Ayuntamiento de Laujar, D. Nicolás Gómez del Mercado Villaspesa, D. Juan Gutiérrez Bueso, D. Vicente Abad Cebrián y D. Gabriel Jiménez Suárez.

Multas.

El Gobernador impuso ayer las multas siguientes.

15 pesetas á José García (a) El Charrao, por uso de armas sin licencia.

20 íd. á Juan García Díaz por tener abierta su taberna después de las 12 de la noche.

75 íd. á Luis González Mañas, por embriguez y escándalo.

Destinos vacantes.

"La Gaceta" del día 14 publica la relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1835 y Reales órdene de 21 de Marzo y 23 de Septiembre de 1821, expedidos por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Entre las vacantes aparecen Almería con las que siguen.

Un cabo de la guardia municipal montada, del Ayuntamiento de esta capital, dotada con 1.250 pesetas.

Seis guardias de iden iden, con 1.000 pesetas.

Aguacil del Juzgado Municipal de Vélez Rubio.

D. E P.

Ayer dejó de existir, víctima de cruel y larga dolencia, nuestro querido y apreciable amigo D. Nicolás María Rodríguez Espinar.

Acompañamos á la atribulada familia del finada en el dolor que experimenta por tan sensible desgracia.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal.

Las Cortes.

Senado.

Madrid 16.

Bajo la presidencia del señor Azcar se abre la sesión á las tres y veinte minutos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y se pasa al

ORDEN DEL DIA

Se aprueba un proyecto de carreteras.

Después continúa la discusión sobre.

El canal de Isabel II.

El señor Sánchez Toca dice que los textos citados ayer por el ministro los considera apartado de la cuestión que se trata y termina renunciado á la rectificación.

El ministro le contesta y se ocupa del nombramiento de los créditos temporeros consignados á las atenciones del canal.

Después se lamenta de que el señor Sánchez Toca, siempre que dimite algún cargo se erige en defensor de los intereses públicos.

Dice que este señor se proponía utilizar las aguas del canal para un negocio de caracter privado, á espaldas del ministerio de Fomento.

El señor Sánchez Toca asegura que el proyecto de desgravación lo acogió el Ayuntamiento con verdadero terror.

Expone con gran extensión el proceso del asunto y termina disculpándose de los cargos que se le han dirigido.

El ministro dice que el señor Sánchez Toca está equivocado, habiéndose dedicado á dirigirle dardos y saetas.

El presidente del Consejo suscribe todo lo dicho por el ministro y después trata de la empresa emprendida por el marqués de Santillana.

¿Hay alguien—dice—que haya intervenido personalmente en este negocio desde que ocupa algún ministerio?—(Rumores)

Atribuye á resquemores y malas pasiones del señor Toca, el que este no haya ocupado ningún ministerio en el Gabinete formado en 1907 y que en cambio le asignó la Aicaldía de Madrid sin que este se designara aceptarla.

Yo respeto la libertad de todos—continúa—y España juzgará el acierto que ha tenido S.S. afirmando que no podía estar á las órdenes del ministro de la Gobernación Sr. La Cierva.

S.S. habla sin cesar de Cánovas y de cosas que pasaron para siempre y yo le suplico que deje á Cánovas que en paz descanse y que me deje á mí también descansar. (Aplausos)

El señor Sánchez Toca se lamenta de que se interprete mal la finalidad de sus palabras.

Pregunta si va á ser excomulgado.

S S. señor Maura—dice—no tiene autoridad bastante para excomulgar á ningún conservador. (Fuertes rumores)

¿Es que se me expulsa de la situación creada por el señor Maura?

Pués si esto es verdad, no basta para que yo me dé por entendido; es decir, que eso no es arrojarme del partido conservador. (Fuertes rumores en la mayoría y aplausos en las minorías.)

El presidente del Consejo dice que el señor Sánchez Toca confunde los textos y mantiene que el partido todo es el que resuelve la cuestión planteada por él desde que ocupó cargos públicos.

Su señoría,—dice—en la tribuna pública, en folletos y en todas las ocasiones propicias ha combatido al Gobierno, que ha salido de la agrupación conservadora.

Podra S. S. ser tan conservador como yo y tener más abolengo; pero no pertenece S. S. á esta agrupación, señor Tota, no. Esto lo ha dicho S. S. mismo, y está en la conciencia de todos. (Aplausos en la mayoría.)

El presidente declara terminada la interpelación.

Por este motivo se producen grandes protestas, oyendose gritos de ¡No puede ser! ¡No puede ser!

El presidente agitando la campanilla suspende el debate y levanta la sesión á las siete y diez minutos.

Congreso.

Madrid 16.

A las tres y cuarenta minutos se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Dato.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, empezando los

Ruegos y preguntas.

Se reanuda la interpelación del señor Arzati.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Iranzo y dice que el problema se reduce solamente á los intermediarios.

Lee varios datos comprobados por la realidad.

El Sr. Berlanga habla para alusiones y pide la unión de los agricultores para buscar una información y poder consultar á los consejos provinciales de agricultura.

El ministro de Hacienda se felicita

del alto espíritu de serenidad que reina en el debate.

Dice que á juicio suyo las causas que motivan el conflicto es la variabilidad del régimen de las lluvias; el abandono en la preparación de medios para regularizar su aprovechamiento y el excesivo número de intermediarios.

Hace varias observaciones y termina diciendo que dedica al asunto preferente atención, procurando en lo posible encontrar un medio ó una fórmula que satisfaga los deseos del país productor.

Se suspende el debate y se entra en el

ORDEN DEL DIA

El Congreso pasa á reunirse secciones.

Después se reanuda la sesión y se acuerda celebrar otra reunión mañana, puesto que hoy ha faltado número

Y se levanta la sesión á las cinco y cincuenta minutos.

POLÍTICA

En Gobernación.

Madrid 16.

A la hora acostumbrada estuvieron hoy los periodistas en el Ministerio de la Gobernación, sin que pudieran adquirir noticias políticas de verdadero interés.

Como al entrar en el despacho del ministro notaran que había una bicicleta, el Sr. La Cierva en tono humorístico les dijo:

No crean ustedes que voy á dedicarme ahora á montar en bicicleta. Es que estudio el medio de introducir esia reforma en el Cuerpo de Seguridad.

Mas por lo que á mí se refiere no estaría mal que saliese á pasear en bicicleta por las calles de Madrid, para ver si llamaba la atención del Sr. Sánchez Toca, toda vez que ayer dijo en el Senado que me desconocía.

El alcalde de Madrid.

Madrid 16.

El alcalde de Madrid, señor conde de Peñalver, se encuentra algo más aliviado de la enfermedad que padece, sin que este ligero alivio implique que ha desaparecido la gravedad.

Visita.

Madrid 16.

El senador republicano Sr. Sol y Ortega, acompañado del teniente alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza Sr. Laborda, procesado por los disturbios ocurridos en aquella capital durante la celebración de una peregrinación, ha visitado al ministro de la Gobernación con objeto de que se interese en la causa que se le instruye al referido teniente alcalde.

Reunión.

Madrid 16.

En el cuartel de la guardia civil se han reunido hoy los tenientes del cuerpo, para tratar del grave incidente ocurrido hace unos días entre uno de sus compañeros y un agente de vigilancia.

La ley de reclutamiento.

Madrid 16.

En la semana próxima se presentarán á las Cortes las bases de las modificaciones que se han de introducir en la ley de reclutamiento.

El general Linares ha manifestado que procurará se acelere cuanto sea posible la discusión de las referidas bases.

El Estado Mayor.

Madrid 16.

El nuevo jefe del Estado Mayor Central del Ejército acometerá en seguida la obra de redactar el reglamento para el régimen interior de dicho organismo.

Cargos eclesiásticos.

Madrid 16.

Se da por seguro que el arzobispo de Valladolid, Sr. Cos, se nombrará para ocupar la diócesis de Barcelona, vacante por la muerte del cardenal Casañas.

Asimismo se asegura que el señor Soldevilla, arzobispo de Zaragoza, cubrirá la vacante del arzobispado de Toledo.

El reglamento del Congreso.

Madrid 16.

Hoy se ha reunido la Comisión que entiende en la reforma del reglamento del Congreso, dándose lectura á la enmienda presentada por el Sr. Bugallal sobre la cuestión de los suplicatorios.

En dicha enmienda se propone que se considerarán concedidos los suplicatorios, cuando hayan transcurridos treinta días después de su presentación.

También se propone el nombramiento de una Comisión permanente.

Los representantes de las minorías se oponen á la concesión de los suplicatorios.

En vista de esto el señor Bugallal redactará nuevamente la proposición.

Los reunidos cambiaron impresiones sobre otros asuntos tales como la disciplina, el régimen y las facultades del presidente.

En el Congreso.

Madrid 16.

Los diputados que componen la mayoría del Congreso han recibido hoy del señor Maura una carta apremiante, rogándoles que asistan á las sesiones con puntualidad.

Esta tarde se notó á primera hora más animación que de ordinario; pero una vez aprobada el acta, los señores diputados se marcharon al Senado.

El Sr. Maura se encuentra muy contrariado por este hecho y no oculta sus enojos, al decir de algunos ministeriales.

Comentarios.

Madrid 16.

Está siendo objeto de unánimes comentarios el acto realizado esta tarde en el Senado por el presidente del Consejo señor Maura, declarando solemnemente que el señor Sánchez Toca quedaba expulsado del partido conservador.

El señor Sánchez Toca ha contestado á la determinación del señor Maura, calificando á éste de advenedizo y negándole derecho para decretar la referida expulsión.

Cisma conservador.

Madrid 16.

La cuestión promovida por la interpelación del señor Sánchez Toca en el Senado ha quedado terminada con el debate de hoy y los comentarios hechos después de celebrada la sesión.

Las palabras de los señores Maura y Sánchez Toca se han comentado vivamente y en diversos tonos.

Refiérese que se han hecho veladas insinuaciones de las que se desprende que el excomisario regio del Canal de Isabel II, cuenta con el apoyo incondicional de políticos de altura y de otras muchas personas que le son adictas.

Háblase, con este motivo, de que se producirá un cisma en el partido conservador y que la autoridad del ministro de Fomento y la del propio Sr. Maura, quedarán muy quebrantadas.

Peñalver, gravísimo.

Madrid 16.

A última hora ha circulado por Madrid la noticia de que el señor conde de Peñalver ha empeorado considerablemente, hasta el punto de hallarse en estado gravísimo.

El acta de Fregenal.

Madrid 16.

Los liberales del Congreso que forman parte de la Comisión de Actas, han amenazado con retirarse de la Comisión y hacer renuncia de sus cargos, si se llega á la aprobación del acta del candidato conservador que ha luchado contra el liberal en las elecciones parciales verificadas en Fregenal de la Sierra.

NOTICIAS

Tífico capturado.

Madrid 16.

La policía ha capturado esta tarde á un individuo que se escapó del hospital de San Juan de Dios en donde se hallaba curándose de la enfermedad del tifus.

Los sucesos de Bermeo.

Madrid 16.

Los informes recibidos de Bermeo acusan que hoy había trascurrido el día en aparente tranquilidad, pero al anochecer se reunieron diferentes grupos de pescadores, reproduciéndose los tumultos de ayer.

Intervino la policía y los revoltosos la recibieron en actitud hostil, resultando herido el jefe de la misma.

Se ha ordenado la reconcentración de fuerza de la benemérita, en evitación de que ocurran nuevos desórdenes.

Vista de una causa.

Madrid 16.

Telegrafían de La Coruña diciendo que hay en aquella ciudad gran espectación ante el comienzo de la vista de la causa instruída con motivo de la explosión de una bomba en la calle de Méndez Núñez, cuyo hecho tuvo lugar el año pasado.

Como presunto autor de la colocación del explosivo está procesado Clodoaldo Ulloa.

El acusador privado pide para el procesado la pena de diez años de prisión, indemnización por los desperfectos que causó el explosivo y costas del proceso.

El defensor pide la libre absolución de su cliente.

El fiscal ha retirado la acusación.

Fusilamiento.

Madrid 16.

Telegrafían de Barcelona que en Figueroa, en el foso del castilio, ha sido fusilado á las siete de la mañana el carabinero Manuel Ramírez.

El almirante Cervera.

Madrid 16.

Informan de Cádiz que el almirante Sr. Cervera continúa en el mismo estado de gravedad.

La visita que le ha hecho su compañero Sr. Concas le ha impresionado mucho, por haberse renovado en el enfermo amargos recuerdos.

El Sr. Cervera ha sido nuevamente viaticado.

Suicidio.

Madrid 16.

Comunican de Granada que ha fallecido en el Hospital una bellísima joven que tomó una disolución de fósforos.

Era muy apreciada y su muerte ha sido muy sentida.

Motín de mujeres.

Madrid 16.

En el pueblo de Castares ha ocurrido un motin de mujeres.

Las amotinadas fueron al Ayuntamiento, pidiendo á voces la destitución del alcalde.

Este habló á las amotinadas ofreciéndolas que presentaría la dimisión, con lo que consiguió calmar á las revoltosas.

Ferrer y Soledad Villafranca.

Madrid 16.

Comunican de Córdoba que han llegado á dicha población D. Francisco Ferrer y doña Soledad Villafranca, los cuales, después de breve estancia en la citada ciudad, continuarán su viaje con dirección á Portugal.

BOLSA

Madrid 16.

4 por 100 interior	87'70
4 por 100 exterior	00'00
4 por 100 amortizable. . .	102'30
Londres á la vista. . . .	28'17
Paris á la vista	11'65

Extranjero.

Las pesquerias de Terranova.

Madrid 16.

El ex ministro del interior de Dinamarca, Dr. Lohoman ha aceptado el nombramiento de juez en el tribunal de La Haya que resolverá las diferencias que separan á Inglaterra y los Estados Unidos, producidas por la cuestión de las pesquerías de Terranova.

Los ferrocarriles de la Rumaile Oriental.

Madrid 16.

Con objeto de que la primera suma que se entregue á Turquía en concepto de indemnización se considerará como precio de la expropiación de los ferrocarriles de la Rumelia Oriental.

Para conseguirlo, el gobierno de Bulgaria trata de recabar el apoyo de Rusia.

Al presente la negociaciones se hallan interrumpidas.

Rusia desea que se capitalice la indemnización á un interés del cuatro por ciento, y Turquía pretende que se fije el interés de un cinco por ciento.

Si el Gobierno ruso no cede en este asunto, Turquía se verá precisada á rechazar como inaceptables sus proposiciones.

La Bosnia y la Herzegovina

Madrid 16.

La cuestión á deliberar entre las potencias de Oriente con motivo de la anexión al Austria de la Bosnia y la Herzegovina, parece que está llamado á producir un conflicto.

Noticias recibidas de Belgrado anuncian que el gobierno servio acaba de reclutar 12.000 voluntarios extranjeros para ocupar la frontera de la Bosnia-Herzegovina.

Intervención.

Madrid 16.

Se reciben noticias de Nueva York confirmando que los Estados Unidos y Méjico, intervendrán en el conflicto planteado en Nicaragua y la república del Salvador, obligando á dichas naciones á que suspendan las operaciones de armamentos y aprestos militares.

Stolypine grave.

Madrid 16.

Dicen de San Petesburgo que la enfermedad del Presidente del Consejo de ministros, Stolypine, se ha agravado.

Los médicos han dictaminado que se trata de un catarro pulmonar.

La temperatura del enfermo llegó durante la última noche á ser de cuarenta grados.

Insisten los médicos en que el Presidente abandonó en absoluto todo trabajo.

Interinamente desempeña el cargo, durante la enfermedad de Stolpyne, el ministro de Hacienda, Kekovtzoff.

Información comentada.

Madrid 16.

Es muy comentada en la Prensa vienesa la información publicada por un periódico de Berlín asegurando que el conde de Fiubach ha sido encargado por el Gobierno austro-húngaro de pedir cuentas al Gobierno servio acerca de la convocación de las reservas del ejército territorial.

En los centros oficiales se cree que Servia declarará de un modo terminante que no aspira á compensaciones territoriales por parte de Austria Hungría.

Ultima hora.

Una bomba.

Madrid 17.

Despachos recibidos de Valencia comunican que en un urinario de aquella población se ha encontrado una bomba.

La policía ha averiguado que un individuo se la encontró en el campamento Paterno, tratando de venderla como hierro viejo; pero que como era domingo y las tiendas estan cerradas, la obandonó en la calle.

Buen bautizo.

Madrid 17.

Otros despachos telegráficos recibidos de la ciudad del Turia comunican que un grupo numeroso de hombres y mujeres pasaron por un fielato simulando que regresaban de un bautizo.

Los empleados del resguardo procedieron á un registro, encontrándose conque el recién nacido que acababa de recibir el bautismo era un muñeco de hojalata lleno de aceite.

Esto y una gran cantidad de embutidos que llevaban fué decomisado.

Fallecimiento.

Madrid 17.

Informan de Jerez de la Frontera que á consecuencia de un cáncer que padecía en el estómago ha fallecido el ex diputado provincial Sr. López Mella.

Ultimas noticias.

Madrid 17.

En Jerez de la Frontera mil obreros han acudido en manifestación al Gobierno militar pidiendo trabajo.

El general González Montero les ofreció hablar con el alcalde.

Esta noche se reunió el Ayuntamiento tratando de estudiar las medidas que se han de adopta para conjurar la crisis.

—Ha llegado á Fez el marqués de Mochale, y para el día 26 del corriente mes se espera la llegada del ministro de Fomento.

—A San Sebastián han llegado en automóviles el rey de Inglaterra, la duquesa de Manchester y otras damas, que recorrieron la población en pocas horas, regresando después á Biarritz.

—Según despachos de Toledo se sabe que han llegado á aquella capital el alcalde, el cura párroco y la Comisión de vecinos del pueblo de Trujillo, encargados de entregar en el Museo la caja que contuvo los restos mortales del heroico teniente Ruiz.

ALMODOBAR.

EL SEÑOR

Don Nicolás María Rodríguez Espinar,

Ha fallecido á las once de la mañana del día de ayer,
A los 37 años de edad.

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Encarnación Martínez Gómez; sus hijos, don Nicolás, doña Dolores, doña Josefa, don Rafael y D. Carlos; sus padres, don Nicolás María Rodríguez Company y doña Dolores Espinar Espinar; padre político, don Rafael Martínez Rodríguez; hermanos, doña Dolores, doña Rosa, doña Micaela, doña Angeles, doña Martirio, doña Matilde, doña Asunción y don Inocencio; hermanos políticos, don José Sánchez Entrena, don José Espinar Garrido, don José Iglesias, don Antonio Carbonell, don Andrés Magaña, don Juan González, doña Adela Martínez y doña Carolina Martínez; tíos, primos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participarles tan dolorosa pérdida, rogándoles encomienden su alma á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar esta mañana á las once, por lo que le quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la casa mortuoria, Navarro Rodrigo, 11 y se despide en Belén.

SE SUPLICA EL COCHE

Jarabe salvador

De glicerofosfato de cal con **Creosotal**

Para curar la bronquitis, catarros crónicos, infeciones, gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo y escrofulismo.

Depósito general: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas.

Plaza de Sto. Domingo.—Almería.

"LA UNIVERSAL"

16 y 18, Marin, 16 y 18.

Desayuno especial: bollos de almendra y pan dormido alicantino, todos los sábados; pan caliente todas las tardes, de 5 á 6.

Dos por ciento de economía exigiendo el tiket.

Pesos exactos.

Dentro de breves días se empezará á fabricar

PAN DE VIENA.

HIJOS DE B. CAZENEUVE Barcelona.

ABONOS

Resultado seguro para naranjos, frutales, cepas. 300 gramos cada una dura 3 años; bueno para el cáñamo, trigo, arroz, patatas, dura dos cosechas.

Precio, clase de 28 ptas. 100 kilos.
» » » 24 » » »
» » » 12'50 » » »

Alambre de telégrafos para parras, 13 pesetas quintal.

Informará en Almería, Manuel Martínez González, Granada, 115.

PEDRO DOMECQ

JEREZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1730

Vinos y aguardientes estilo Cognac.

Representantes en Almería y su provincia, Sres. Muro y Díaz.

Quesos de bola.

Fabricante: S. van Leeuwen de ROTTERDAN

Clases selectas: marcas "Guillermina" y "León".

De venta en todos los buenos ultramarinos.

Representante en Almería y su provincia,

Francisco Cruz Ferrer.—Emir, 13

DR. M. MARIN

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Consulta diaria: de 8 á 1 mañana y de 5 á 7 tarde.

Paseo del Príncipe, núm. 1 y Puerta de Purchena.

Gratuíta: martes, jueves y sábados, de 4 á 5 tarde.

DR. BLANES

Médico-Oculista.

Director de consulta gratuíta de enfermedades de los ojos.

Inspector Oculista de las escuelas de primera enseñanza.

Consulta: de 10 á 12 y de 3 á 5.

Antonio Vico, 1, esquina al H. La Perla

VAPOR PARA ORAN

El magnifico vapor español TINTORE, saldrá todos los mártes para Orán con escala en Aguilas, y todos los sábados, de Orán para Almería.

Se despacha por su consignatario, *Ricardo Jiménez en Liquidación*, Paseo del Príncipe.

Vivillo, Pernales, Vizcaya, Soniche

y sus CIENTO DOS cómplices y auxiliares

Interesante estudio y narración de las hazañas de dichos bandidos y sus protectores, en el libro

CACIQUES Y LADRONES

del Comandante *García Casero*.

De venta:

en las librerías de los señores

Lacosta y Moya y el Alcoyano.

Imprenta de El Radical

— 348 —

la eternidad para dársela á él. No contentos los innovadores con esta primera paradoja, pasaron á otra segunda; y aplicando á su obrero la teoría del entendimiento humano, sostuvieron que el demi-ourgos había fabricado su màquina por un plan ó idea que residía en su entendimiento: y como los físicos, que habían sido sus maestros, colocaban en la esfera de los fijos el gran móvil regulador, bajo el nombre de inteligencia y de raciocinio, los espiritualistas, que eran sus mismos (ó sus meros imitadores), se apoderaron de este ser, lo atribuyeron ó identificaron al demi-ourgos, haciendo una substancia diferente que existía por ella misma, y à la cual llamaron mente ó logos (palabra y raciocinio). Y como por otra parte admitían la existencia del alma del mundo, ó principio solar, se vieron obligados á componer tres grados ó escalones de personas divinas, que fueron, pri

— 349 —

mero, el demi-ourgos ó dios obrero; segundo, el logos, palabra y raciocinio; tercero el espíritu, ó el alma (del mundo). He aquí, cristianos, el romance sobre que habeis fundado vuestra trinidad; he aquí el sistema que nació herético en los templos egipcios, que se volvió pagano transportado á las escuelas de la Italia y la Grecia, y que hoy es católico ortodoxo por la conversión de sus partidarios, los discípulos de Pitàgoras y Platón hechos cristianos.

»Así es como la divinidad comenzó por ser en origen la acción sensible, múltipla, de los meteoros y los elementos;

«Despues la potencia combinada de los astros considerados bajo sus relaciones con los seres terrestres: luego los mismos seres terrestres, por la confusión de los símbolos con sus modelos;

»En seguida la doble potencia de la naturaleza en sus dos opera-

— 352 —

aquella región, y á los diferentes colegios de sacerdotes que había en cada estado, los cuales, tan pronto auxiliadores unos de otros como rivales, facilitaron con sus disputas los progresos de las ciencias y los descubrimientos.

«Para entonces había sucedido ya en las orillas del Nilo lo que se ha repetido después sobre la tierra. Al paso que se formaba cada sistema, suscitaba por su novedad discusiones y cismas; después se acreditaba por medio de la persecución, y unas veces destruía los ídolos anteriores, y otras los incorporaba modificándolos.. Pero sobreviniendo las revoluciones políticas, y con ellas la agregación de los estados y la mezcla de los pueblos, se confuudieron todas las opiniones: así que se perdió la serie de las ideas, cayó la teología en un càos, y se convirtió en un logogrifo ú enigma de antiguas tradiciones, que no pudieron entender

— 345 —

samiento, y produciendo de su boca el gran huevo.

»Segun este sistema, contenía cada ser en sí mismo una porción del fluido ígneo ó etéreo, motor universal y común; y siendo este fluido (alma del mundo) la divinidad, se seguia de ello que las almas de todos los seres fueron una porción de Dios mismo, que participaban de todos sus atributos, y eran por lo tanto una substancia indivisible, siempre, é inmortal; de lo que provino todo el sistema de la inmortalidad del alma, que primeramente fué eternidad. De aquí se siguieron tambien las transmigraciones conocidas con el nombre de metempsícosis, es decir, de tránsito del pincipio vital de un cuerpo á otro; cuya idea nació de la transmigración verdadera de los elementos materiales. Ved ahí, Indios, Buddistas, Cristianos y Musulmanes, de dónde derivan todas vuestras opiniones sobre la espirituali-

El Parnaso Industrial.

Sociedad muy anónima.

A los anunciantes.

TARIFA DE PRECIOS

ARTE MENOR	PTS. AL MES	ARTE MAYOR	PTS. AL MES
Por un pareado (dos versos). .	1.00	Por un soneto.	5.00
Por una redondilla (cuatro id)	2.00	Dos octavas reales.	5.00
Por una quintilla.	2.50	Soneto ú octava con acróstico	6.00
Por una décima.	3.00	Charada ó enigma. . , ...	4.00

Las composiciones de mayor extensión, romances, idilios, eligias, etc., á precios convencionales.

NOTA.—Cada mes varía el verso del anuncio. El pago es anticipado.

OTRA.—Toda la correspondencia al administrador de *El Parnaso industrial*, en las oficinas de EL RADICAL.

Señores: Aquella acreditada Asociación que bajo el título *El Nuevo Parnaso* funcionó en esta capital con el más lisonjero de los éxitos, realizando una campaña verdaderamente espléndida en el concusro de belleza iniciado por un periódico local, renace hoy á la vida pública con el nuevo y sugestivo nombre que encabeza estas líneas, pero con fines más prácticos y altruístas.

El fundador de la antigua sociedad de artistas de la poética, enamorado amante de su tierra, no puedc ver con ánimo sereno el grado decadente por que atraviesan el Comercio, la Industria y las Artes de este país desventurado que amenaza sumirlos por consunción de una muerte ruín, segura y prosaica

—Muera el ideal, pero muera cantando como el ruiseñor—ha dicho—, y secundado al punto por los grandes genios que atesora la patria chica, propónese refrescar el ambiente comercial de la plaza con el canto de las musas que todo lo alegran y todo lo enaltecen.

Su campo de acción será desde hoy la cuarta plana de este popular diario, en donde, por una cantidad verdaderamente inverosímil, tendrá el comerciante, el industrial y el artista su musa parlera que proclame de modo galano y alegre las excelencias de sus artículos, las perfecciones de sus productos y los refinamientos de su arte.

¿Habéis visto alguna vez levantarse a alguien en estos ramos del tráfico mundial sin el verdadero Lázaro del anuncio? Pues embelleced á este hechieero con el ropaje de la rima sonora y elegante de nuestra lengua, y tendréis al mágico pregonero que os onriquecerá con sus canciones.

¡Ah, señores! ¿A quién de vosotros puede ocultarse la eficacia de un anuncio en verso? Recordad sino aquel célebre que hizo poderoso á un fabricante de fósforos:

Si se envenena un amante
porque haya perdido el seso,
¿qué tiene que ver con eso
los fósforos de Cascante?

Y el jabón de los Príncipes del Congo, el petróleo Gal, la Nuez de Kola y tantos otros artículos de prolija enumeración, ¿no debieron su fama á esta clase de anuncio?

Pues bien, señores; aquí tenéis abiertas de par en par las puertas de la Fortuna. Ciego será quien no penetre en ella, teniendo en cuenta que esta sección del periódico ha de ser, sin duda, la más amena, y por tanto la más leída por el público.

Fijarse bien en las dos décimas anunciadoras que como muestra van á continuación. Examinad detenidamente la tarifa de precios, y convendréis con migo que no os será fácil sustraerse á la tentadora idea de anunciaros en esta forma.

¡Ande el movimiento! ¡Adelante, señores! X

PARA SER TENORIO

Todo el que pretenda hoy día
á una dama conquistar
sus botas debe comprar
en esta zapatería.
Dan tal aire y gallardía,
que sumida en tierno lloro
la dama de más decoro
dirá al veros tan bonitos:
¡ó quítate los botitos,
ó ámame porque te adoro!

Pedro Plaza Granados,
Príncipe, 13.

Una gloria almeriense.

Si lo bueno sin rival
se premiara en Almería
Eugenio Bustos tendria
una estatua colosal,
porque él solo, voto á tal,
con sus famosos colores,
ha llenado de primores
que valen un Potosí,
todo lo bueno que aquí
han pintado los pintores.

Droguería LA ALHAMBRA, Granada, 35 y 37.

ESTABLECIMIENTO EN ALMERIA

Puerta de Purchena, 4.

Máquinas **Singer y Weheler & Wilson** para coser

Exclusivas de la COMPAÑÍA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2'50 SEMANALES

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS

Maquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina ***Doméstica bobina central***, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

ESTABLECIMIENTO

en la provincia de Almería

Cuevas, Calle del Castillo, 4.

¡¡Agricultores y parraleros!!

emplead el "Sabia Mata Cobricida" alemán.

Si queréis que vuestras parras y demás árboles frutales, adquieran vigor y salud, y que el fruto sea inmejorable, sano y de consistencia, usad el «Sabia-Mata-Crobicida» alemán que es el que combate todas cuantas enfermedades pudieran atacar á vuestras plantas.

Modo de usarlo: alrededor de cada planta, unos diez centímetros del tronco, se hará una pequeña excavación y con una pequeña regadera, de cabida de nn litro del «Sabia-Mata-Crobicida», se exparcerá al rededor del tronco, dándole un riego á seguida con objeto de que sea introducido dicho líquido en las raíces de la planta.

Dicho producto se compone de tres materias, pertenecientes al reino animal, mineral y vegetal; y para su compra, pueden dirigirse al representante exclusivo en esta provincia, D. Onofre Cañadas Jiménez, único depósito que existe en «Los Imposibles» de Alhama.

Precio del paquete para cuatro plantas, 25 céntimos de peseta. Tres, 50 id. id.

Garantía por veinte años.

Fajas inglesas para las señoras.

tejido de elástico
son muy suaves
no molestan nada
son cómodas é irrompibles
favorecen á las embarazadas
y son flexibles á todos
sus movimientos

Evitan los dolores de caderas y riñones.

VENTA EXCLUSIVA

El Oriente.-Almedina, 15

Juan Lucas.—ALMERÍA.

PRECIOS

á 15, 20 y 25 ptas. cada una, segun ancho.

LA MURCIANA

Establecimiento de Ultramarinos al por menor.

Completo surtido en embutidos, conservas, mantecas, pastas y demás artículos concernientes al ramo.

Especialidad de la casa: Garbanzos de Castilla y cafés tostados al día.

ANTONIO ALEMAN

REAL, 35.—Almería

El Radical

Horas de oficina en las distintas dependencias

Dirección	Redacción	Administración
De 4 á 6 tarde.	De 3 á 7 tarde	De 8 á 12 m. y 3 á 7 t.

Precios de las esquelas de defunción y de aniversario

	1.ª plana	2.ª id.	3.ª id.	4.ª id.
A una columna, ptas.	8'00	7'00	6'00	5'00
A dos id. „	15'00	12'00	10'00	8'00
A tres id. „	20'00	15'00	12'00	10'00

De mayor tamaño á precios convencionales, admitiéndose encargos durante todo el día y de 4 á 6 de la mañana. A los no suscriptores se les aumentará un 50 por 100.

Fuera de las horas de oficina de la Administración no se admiten anuncios ni reclamos.

Diez reales quintal de 46 kilos.

Carbón Cok extra.

Se vende á domicilio.

PARA AVISOS: en la casa de D. Juan Canals, Paseo de San Luis, 4.—"EL ORIENTE", Almedina, 15.—Fábrica de aglomerados de carbón, en el Puerto.—Exíjase á los repartidores el peso completo, "fuera dudas".

Administración principal de Correos de Almería

HORAS DE SERVICIO AL PUBLICO

Imposición de certificados y valores declarados para el correo general y de el de Níjar, 8'30 á 10.

Id. id. id. id. para los correos de la provincia (Levante y Poniente), y Múrcia, Albacete, Alicante, Valencia, Castellón, Teruel y Cataluña), 13 á 15.

IMPOSICIÓN DE PAQUETES POSTALES. { Para Tánger y Canarias, 8'30 á 10 / Baleares, 8'30 á 10 y 13 á 15.

Entrega de pliegos con valores declarados, 8'30 á 10 y 13 á 15.
Idem de paquetes postales, 13 á 15.
Reclamaciones y consultas, 13 á 15.
Apartados (oficial y particuar), 8'30 á 11 y 16 á 17.
Lista (Poste restante), 9 á 11.

CORREOS

Llegada:

Del correo general, 15'45.
" id. de Poniente, 7'51.
" id. de Levante, 6'24.
" id. de Níjar, 7'54.
" Peatón de Almería á Enix, 8.
" id. de id á Pechina y Viator, 8.
" Vapor de Orán, todos los domingos.

Salida.

Del correo general, 11'10.
" id. de Poniente (1.ª expedición sólo con Daías, Adra y Berja), 10.
" id. de id. 2.ª id), 17.
" Levante, 17.
" id. de Níjar, 13'30.
" Peatón de Almería á Enix. 11'10.
" id. de id. á Pechina y Viator, 9'30.
" Vapor para Orán, todos los martes.

Venta de sellos.— A las horas en que esté abierta la oficina.

NOTAS.—Los Carteros saldrán á distribuir la correspondencia á domicilio una hora después de la llegada de cada expedición.

Los buzones establecidos en las expendedurías de tabacos se recogen á las ocho y á las 15 en todo tiempo.

El buzón de esta oficina se recoge cinco minútos antes de la salida del coche correo.

Agencia de transportes

marítimos y terrestres.

Francisco Cruz Ferrer

EMIR, 13.—ALMERÍA.

Servicio combinado de domicilio á domicilio.

AGENTES: En Barcelona, don Enrique Núñez, Llauder, 5; en Alicante, don Vicente Ripoll Pérez; en Valencia, don Vicente Montesinos, Guillén de Castro, 46.—De domicilio Barcelona, á domicilio Almería, 30 pesetas tonelada.—Mínimun: ptas, 1'50.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

BANQUEROS

Paseo del Príncipe, núm. 10, Almería

Compra de cheques y letras de **libras esterlinas**, Francos, Pesetas, Marcos y toda clase de Papel Extranjero. **Compra** de toda clase de billetes y **monedas de oro** Españolas y Estranjeras. **Venta de cheques** sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACION DE GIROS.

COMPRA Y VENTA

de toda clase de papel del Estado y Valores Públicos

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida ---- **Seguros contra incendios**

Subdirector en Almería:

Don Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm.° 10.

Banco Hipotecario

DE ESPAÑA

Préstamos al 4'25 por 100 anual

Agentes: Salvador Romero y Hermano

PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM 10.

OBRA NUEVA

Tregua

novela original de Dorio de Gádex.

ADMINISTRADOR: Gregorio Pueyo,
Mesonero Romanos, 10.
Madrid.

---

dad del alma; ved cuál fué el origen de los desvarios de Pitágoras y de Platon, vuestros maestros, los cuales no fueron tampoco mas que ecos de otra última secta de filósofos ilusos de que voy á hablar.

VIII.º Octavo sistema: Mundo máquina: culto del Demi-Ourgos ó grande Obrero.

«Ejercitándose hasta aquí los teólogos en las substancias sutiles y delicadísimas del éter ó del fuego-principio, no habían dejado por ello de considerarlas como seres palpables y perceptibles á los sentidos; y la teología había continuado siendo la teoría de las potencias físicas, colocadas bien sea especialmente en los astros, ó bien esparcidas por todo el universo; pero en dicha época, algunos espíritus superficiales, perdiendo el hilo de las ideas que habían dirigido estos es-

nombres, todos derivados de los seres físicos qne le han servido de tipos, especialmente del sol, de los planetas y del mundo, todo recuerda sin cesar al espíritu, á pesar de los corruptores, los rasgos indelebles de su verdadera naturaleza.

»Tal es la serie de ideas que había recorrido ya el espíritu humano en una época anterior á las relaciones positivas de la historia; y pues que su continuación acredita que han sido el resultado de una misma serie de estudios y de trabajos, todo convence y obliga á colocar la cuna ó el origen de estos elementos primitivos en el Egipto, donde nacieron en efecto: la rapidez de su desarrollo se debió à la curiosidad de los ociosos sacerdotes físicos, alimentada únicamente en el retiro de los templos por el enigma del universo, que tenían siempre á la vista; y también se debió à la división política que reinó por largo tiempo en

ciones principales de producción y destrucción:

«Más adelante el mundo animado sin distinción de agente y de paciente, de causa y de efecto:

»Posteriormente, el principio solar ó elemento del fuego, reconocido por motor único:

«Por último, así es como la Divinidad ha venido á parar en un ser quimérico y abstracto; en una sutileza escolástica de substancia sin forma, de cuerpo sin figura; en un verdadero delirio del espíritu, del que nada ha podido comprender la razón. Pero en vano quiere acultarse á los sentidos en este último tránsito, pues que el sello de su origen está impreso en ella indeleblemente; y sus mismos atributos físicos del universo, como la inmensidad, la eternidad, la indivisibilidad, la incomprensibilidad; ó sobre los afectos morales del hombre, como la bondad, la justicia, la majestad, etc. y sus propios

tudios profundos, ó ignorando los hechos que les servían de base, desnaturalizáron todos los resultados con la introducción de una quimera extraña y nueva. Supusieron que este universo, estos cielos, estos astros, este sol, no eran sino una máquina de un género comun; y aplicado á esta primera hipótesis una comparación sacada de las obras del arte, levantaron el edificio de los sofismas extravagantes: »Una máquina, dijeron, no se fabrica á sí misma; tiene un obrero anterior, y ella lo indica por su existencia. El mundo es una màquina; luego existe un fabricador.»

»De aqní salió el demi-ourgos ó grande obrero, constituido en divinidad autocrática y suprema. En vano opuso la antigua filosofía, que el mismo obrero tenía en tal caso necesidad de padres y autores y que no se hacía mas que añadir un escalón, si se quitaba al mundo